

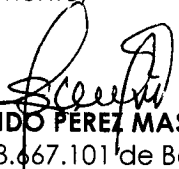
Señora
JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SE&BA S.A.S.
Demandado: Eylin Emilia Barraza Vargas y Jorge Luís Díaz Mejía
Radicación N° 08-001-40-53-011-2017-00386-00

ARMANDO PÉREZ MASCO, apoderado judicial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, a usted por medio del presente escrito, doy alcance al memorial que contiene el RECURSO DE REPOSICIÓN, contra el AUTO de fecha 13 de enero de 2023, para agregar el siguiente documento, como prueba:

1. Memorial recibido por el juzgado el 10 de septiembre de 2019 y la copia de la comunicación entregada al demandado, debidamente cotejada por la empresa de mensajería.

Atentamente,


ARMANDO PÉREZ MASCO
CC N° 8.667.101 de Barranquilla
T.P. N° 54.468 del C.S.J.

1

copia

1

ARMANDO PÉREZ MASCO
Abogado

Señor(a)
JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
E. S. D.

X ADRY
70/9/19

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SE&BA S.A.S.
Demandado: Eylin Emilia Barraza Vargas y Jorge Luís Díaz Mejía
Radicación N° 00386-2017

ARMANDO PÉREZ MASCO, apoderado judicial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, a usted con el presente escrito, hago entrega de la guía de correo en donde consta, que se le entregó al demandado, Jorge Luís Díaz Mejía, la primera comunicación para informarle sobre la existencia de este proceso.

La comunicación se le entregó en la Calle 26 N° 55C-35 de San Antonio de Pereira, Rionegro, Antioquia, la cual fue informada a su despacho por el suscrito abogado.

Atentamente


ARMANDO PÉREZ MASCO
CC N° 8.667.101 de Barranquilla
T.P. N° 54.468 del C.S.J.

CITACIÓN PARA NOTIFICARSE DE AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO

Barranquilla, agosto 27 de 2019.

Señor
JORGE LUIS DÍAZ MEJÍA
Calle 26 N° 55C-35
San Antonio de Pereira, Rionegro, Antioquia

JUZGADO DE CONOCIMIENTO: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

DIRECCIÓN: CENTRO CÍVICO, calle 38, entre carreras 44 y 45, piso 6°.

RADICACIÓN N° 00386-2017

AUTO MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA: 13 DE JULIO DE 2017

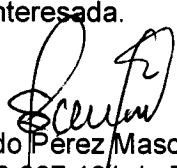
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SE&BA S.A.S.

DEMANDADOS: EYKIN BARRAZA VARGAS y JORGE LUIS DÍAZ MEJÍA

Se informa sobre la existencia de este proceso en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 291 del C. G. del P., para que comparezca al Juzgado a recibir notificación personal del Auto de Mandamiento de Pago, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega de esta comunicación.

Parte Interesada.


Armando Pérez Masco
CC N° 8.667.101 de Barranquilla
T.P. N° 54.468 del C.S.J.

27 AGO 2019



03682812847L



TEMPO EXPRESS BAQ
CL 38 # 44-100

